



Bogotá, D.C.,

No. del Radicado 1-2021-023489 Fecha de Radicado 05 de agosto de 2021

№ de Radicación CTCP 2021-0467

Tema Cuentas en participación

CONSULTA (TEXTUAL)

"Quisiera conocer conceptos o normatividad de ¿cómo puedo llevar una contabilidad bajo un contrato de cuentas de participación?"

CONSIDERACIONES Y CONCEPTO

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente por lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y en sus Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a la consulta anterior de manera general, pues no se pretende resolver casos particulares, en los siguientes términos:

El CTCP no puede dar asesoría respecto de cuál es la mejor forma de contabilizar este tipo de contratos, por lo que la entidad deberá consultar con los profesionales que tengan experiencia en la materia.

Respecto de su pregunta la misma fue resuelta en consulta similar en concepto del CTCP 2021-0442 emitido el 27-08-2021 y que podrá consultar en el siguiente enlace: https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=34f1ac1e-af44-452d-8a89-fe568c4fa328.

Igualmente puede consultar otros conceptos en la página web del Consejo, enlace: <u>www.ctcp.gov.co/conceptos</u>

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que, para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este concepto son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ

Consejero CTCP

Proyectó: Paola Andrea Sanabria González Consejero Ponente: Carlos Augusto Molano

Revisó y aprobó: Carlos Augusto Molano R. / Jesús María Peña B.

Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co www.mincit.gov.co





GD-FM-009.v20